



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente: EX-2020-00177404- -UNC- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de esta Facultad, referida al reintegro de comprobantes presentados por gastos de transporte en taxi por el Sr. Raúl Cortez (Leg. 24720 - DNI 16013088), desde su domicilio a la FCQ y regreso, para cumplir tareas esenciales al funcionamiento del Área Enseñanza;

CONSIDERANDO:

Que según lo mencionado por el Dr. Morón, el Sr. Cortéz está a cargo de personas de riesgo de COVID-19 y no es recomendable su movilización a la Facultad en transporte público de ómnibus;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Monto
07/09/20	TAXI	\$280,61
07/09/20	TAXI	\$250,43
11/09/20	TAXI	\$244,09
11/09/20	TAXI	\$228,44
18/09/20	TAXI	\$240,92
18/09/20	TAXI	\$228,24
25/09/20	TAXI	\$253,60
25/09/20	TAXI	\$253,60
		\$1979,93

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$1.979,93 (Pesos Un mil Novecientos Setenta y Nueve con 93/100) al Sr. Raúl Cortez, correspondiente a gastos de transporte mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: La erogación mencionada en el artículo anterior será atendida con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.